

INT-CO-2015-0574
IZ/lđ

INFORME SOBRE LAS OFERTAS RECIBIDAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA DE LA **SEPARATA Nº1 DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DE LA CARRETERA N-I PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA. TRAMO LASARTE (CLAVE: 1-IL-77/2014-S1)**. CONTENIDO DEL SOBRE Nº 2.

Los criterios de adjudicación no ponderables aritméticamente que se contemplan, y su puntuación son:

2) Memoria técnica que determina el programa de trabajos y los plazos de ejecución totales y parciales (De 0 a 25 puntos)

Los criterios que se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato dentro de este apartado y su propuesta de puntos son los siguientes:

2.1.- Plan de obra: cronograma (diagrama de Gantt) que incluya al menos las tareas señaladas en el plan de obra incluido en el proyecto y señale las actividades críticas 4 puntos

Se valora en el cronograma o diagrama de Gantt presentado la planificación global propuesta incluyendo las labores de ejecución de obra y las labores de puesta a punto y legalización (3 puntos). Se otorga la puntuación total (4 puntos) a las ofertas que además de incluir estas actividades incluyen los suministros y acopios críticos.

2.2.- Descripción del plan de obra: Descripción de las labores principales del contrato indicando las especificidades y particularidades que tiene cada una de ellas. 10 puntos

Se valora el estudio de los trabajos en la medida que describa las diferentes labores a realizar y las garantías que se oferten para una correcta ejecución. Se diferencian 2 aspectos fundamentales: por una parte las labores principales y por otra parte la definición del punto de luz, que se considera relevante para el contrato. El primer apartado se valora sobre 5,5 puntos y la definición de la luminaria o punto de luz con 4,5 puntos.

Se valora la descripción de las labores de ejecución de canalizaciones y tendido de cable con 2 puntos y si se añade la descripción de las labores de montaje del punto de luz, y de montaje eléctrico se valora con 5,5 puntos. La oferta cuya descripción no incluye estas labores se valora con 0 puntos.

A la inclusión de la descripción de cada modelo de punto de luz, tal y como se exigía en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se le da 1,5 puntos Las ofertas que hayan descrito los tres modelos solicitados tiene 4,5 puntos.

2.3.- Justificación de los rendimientos asociados a cada operación presentada en el plan de obra, en relación con los medios humanos y materiales ofertados, indicando para cada caso el plazo parcial y total. 8 puntos

Se valora, en primera instancia, el conocimiento de la metodología de trabajo en cuanto a distribución de personal y medios por cada labor principal incluyendo el plazo parcial para cada labor con 4 puntos. Si se añade además la justificación de los rendimientos con los medios ofertados, indicando los aspectos que condicionan los rendimientos tales como montaje y desmontaje de la señalización y la reducción de rendimientos como consecuencia del trabajo con tráfico abierto, con 6 puntos. Si finalmente además se incluye la justificación de las subcontrataciones o suministros relevantes con cartas de compromiso con la totalidad de los 8 puntos.

2.4.- Reducción justificada del plazo total, manteniendo la calidad de los trabajos..... 3 puntos

Se valora la reducción justificada de plazo a 2p/mes entendiéndose que cualquier reducción de plazo por encima de 1,5 meses no está justificada. En consecuencia se otorgan 3 puntos como valoración máxima a reducciones superiores a 1,5 meses.

INT-CO-2015-0574
IZ/lld

CONTRATISTA	PLAN DE OBRA (GANT)	DESCRIPCION		RENDIMIENTOS		Plazo (tipo=10 meses)		TOTAL
	Puntos	4	nº marcas	10	8	Plazo (m)	3	25
KOROSTEL SL	3,00	3	6,50	0	7,5	3	12,50	
HIRU SLU+ALTUNA Y URIA SA	3,00	1	3,50	0	8,5	3	9,50	
MENSA	3,00	0	0,00	0	6,0	3	6,00	
URBYCOLAN S.L.	4,00	3	10,00	4	9,0	2	20,00	
ELEKTRA SA	3,00	3	10,00	6	6,0	3	22,00	
IMESAPI	4,00	1	7,00	6	8,0	3	20,00	
SICE	4,00	3	10,00	4	6,0	3	21,00	
CYMI SA	3,00	3	6,50	6	10,0	0	15,50	
COFELY SUEZ	3,00	0	0,00	0	9,0	2	5,00	
INELSA	3,00	3	6,50	0	10,0	0	9,50	
ACISA	3,00	3	6,50	0	10,0	0	9,50	
COBRA SA	3,00	1	7,00	6	9,5	1	17,00	

3) – Plan de aseguramiento de la calidad y autocontrol (De 0 a 2 puntos)

Se analiza la idoneidad del Plan de Aseguramiento de Calidad (PAC) con el tipo de trabajo a realizar. Se da la totalidad de la puntuación al plan que incluya la totalidad de las labores y un 50% al plan que incluya el aseguramiento de la calidad sólo de las labores principales y que son la canalización y la puesta a punto de la instalación eléctrica.

CONTRATISTA	TOTAL
Puntos	2
KOROSTEL SL	1
HIRU SLU+ALTUNA Y URIA SA	0
MENSA	2
URBYCOLAN S.L.	2
ELEKTRA SA	1
IMESAPI	1
SICE	2
CYMI SA	1
COFELY SUEZ	0
INELSA	1
ACISA	1
COBRA SA	1

INT-CO-2015-0574
IZ/ld

4) – Reducción de las afecciones al tráfico (De 0 a 11 puntos)

Los criterios que se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato dentro de este apartado y su propuesta de puntos son los siguientes:

4.1.- *Estudio específico y propuestas de reducción de las afecciones al tráfico de cada uno de los tajos de la obra.* 5 puntos

Se valora la inclusión en el estudio de las afecciones al tráfico que cada una de las labores importantes que la obra tiene indicando los aspectos que condicionan las labores de montaje y desmontaje de la señalización para cumplir los horarios especificados y restringidos que impone la intensidad de tráfico de la carretera.

4.2.- *Disponibilidad para trabajar los fines de semana* 6 puntos

Se valora el compromiso explícito del contratista de trabajar los fines de semana con 3 puntos. Si además este compromiso se traduce al cronograma de obra justificando rendimientos con 7 días efectivos de trabajo se da la totalidad de los 6 puntos.

CONTRATISTA	ESTUDIO	FINES DE SEMANA	TOTAL
Puntos	5	6	11
KOROSTEL SL	0	3	3
HIRU SLU+ALTUNA Y URIA SA	0	0	0
MENSA	5	3	8
URBYCOLAN S.L.	5	3	8
ELEKTRA SA	5	3	8
IMESAPI	5	3	8
SICE	5	6	11
CYMI SA	5	3	8
COFELY SUEZ	5	3	8
INELSA	5	0	5
ACISA	5	0	5
COBRA SA	0	3	3

5) - Mejoras técnicas y de calidad sobre lo exigido en los pliegos que proponga el ofertante y se consideren de interés para el objeto del contrato (De 0 a 11 puntos)

5.1.- *Mejoras de prestaciones en los materiales que supongan un ahorro energético manteniendo el número de unidades necesarias. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL* 6 puntos

Se valora la inclusión de prestaciones en cuanto a ahorro energético en las luminarias ofertadas. En concreto se valora que al menos en alguna de las tres marcas ofertadas la eficacia lumínica sea superior a 120 lm/W (50% de la puntuación) y que la vida útil sea superior a 100.000 horas (50% de la puntuación restante) también en alguna de las tres marcas ofertadas.

5.2.- *Mejoras en procedimientos de ejecución de la obra que reduzcan los riesgos de los trabajadores y usuarios de la vía* 2 puntos

Se valora la inclusión en la oferta de mejoras que reduzcan o el riesgo eléctrico, o el riesgo atropello por tráfico abierto, o el riesgo de trabajo en altura.

INT-CO-2015-0574
IZ/Id

5.3.-Mejoras en procedimientos de ejecución de la obra que permitan reducir el plazo de puesta a punto de la instalación al régimen de intensidad lumínica deseada mediante los diferentes escalones de regulación de los equipos técnicos. 3 puntos

Se valora la inclusión en la oferta de equipamiento necesario de telecontrol para poder poner la instalación a punto remotamente.

CONTRATISTA	AHORRO ENERGÉTICO	SEGURIDAD Y SALUD	PUESTA A PUNTO	TOTAL
Puntos	6	2	3	11,00
KOROSTEL SL	3	0	0	3,00
HIRU SLU+ALTUNA Y URIA SA	3	0	0	3,00
MENSA	0	0	0	0,00
URBYCOLAN S.L.	6	0	3	9,00
ELEKTRA SA	6	2	3	11,00
IMESAPI	3	2	3	8,00
SICE	6	2	3	11,00
CYMI SA	3	0	3	6,00
COFELY SUEZ	0	0	0	0,00
INELSA	3	0	0	3,00
ACISA	3	0	0	3,00
COBRA SA	3	0	0	3,00

RESUMEN

CONTRATISTA	MEMORIA	PAC	AFECCION	MEJORAS	TOTAL
Puntos	25	2	11	11	49
KOROSTEL SL	12,50	1,00	3,00	3,00	19,50
HIRU SLU+ALTUNA Y URIA SA	9,50	0,00	0,00	3,00	12,50
MENSA	6,00	2,00	8,00	0,00	16,00
URBYCOLAN S.L.	20,00	2,00	8,00	9,00	39,00
ELEKTRA SA	22,00	1,00	8,00	11,00	42,00
IMESAPI	20,00	1,00	8,00	8,00	38,00
SICE	21,00	2,00	11,00	11,00	45,00
CYMI SA	15,50	1,00	8,00	6,00	29,00
COFELY SUEZ	5,00	0,00	8,00	0,00	13,00
INELSA	9,50	1,00	5,00	3,00	18,50
ACISA	9,50	1,00	5,00	3,00	18,50
COBRA SA	17,00	1,00	3,00	3,00	22,00

San Sebastián, 8 de octubre de 2015
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN VIAL

Fdo.: Iñigo Zufiria